

## DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, UNA DEUDA SOCIAL.

Alianza por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en El Salvador.



En el marco de los derechos humanos, la Alianza por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, exhorta al Estado y a la sociedad salvadoreña, a cumplir la deuda social hacia el pleno respeto y cumplimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el país, así como la necesidad de fortalecer los programas y acciones gubernamentales para eliminar prácticas que atentan contra el bienestar, la vida e integridad de esta población.

El Día de los Derechos Humanos se celebra cada 10 de diciembre, desde 1948, fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esta Declaración es un documento histórico que proclama los derechos inalienables que corresponden a toda persona como ser humano, independientemente de su raza, color, religión, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Este año, el tema del Día de los Derechos Humanos está relacionado con la pandemia de COVID-19; virus que vino a alterar los entornos donde niños, niñas y adolescentes crecían y se desarrollaban; cambios que desestabilizaron a las familias por las medidas emprendidas para prevenir y controlar la transmisión del covid-19, tales como el cierre de escuelas y las restricciones de movilidad, que interrumpió la rutina y el apoyo social de los niños y niñas, además de representar factores de estrés adicionales para padres, madres y personas cuidadoras, que se vieron obligadas a encontrar nuevas opciones de cuidado infantil o a dejar de acudir al trabajo.

En el contexto de emergencia y aislamiento aumenta particularmente el riesgo y el peligro de sufrir violencia contra las mujeres, niñas y niños, sobre todo de violencia intrafamiliar, violencia doméstica y la violencia sexual.

### Violencia

Según datos del Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, de enero a septiembre del presente año se han cometido 19,931 delitos de violencia contra niñas, niños y adolescentes menores de 17 años, es decir, 74 casos diarios. Los datos muestran que la violencia contra esta población está presente antes y durante la pandemia. Estadísticas de las Juntas de Protección del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONNA), evidencian que, de enero a septiembre 2020, recibieron 8,125 denuncias por amenazas o vulneraciones a sus derechos. Cifras del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), Fiscalía General de la República (FGR) y Ministerio de Salud (MINSAL), recopilados por el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, registran 1,718 casos de violencia contra niñez y adolescentes de ambos sexos que incluyen: Homicidios/ feminicidios, violencia intrafamiliar, violencia sexual y desapariciones.

Es preocupante la cantidad de niñez y adolescentes de ambos sexos que sufren violencia, 74 casos diarios, con un subregistro de las personas que por temor u otros motivos no denuncian.

De igual forma, vemos con alarma las 152 niñas y adolescentes menores de 17 años, desaparecidas en el período de enero a junio de 2020, reflejando un aumento en comparación a otros años. Esto demuestra que la protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes requiere esfuerzos conjuntos por parte de las instituciones del Estado, comunidad y familias, en su deber de velar por el bienestar e integridad de esta población. Según registros de la Fiscalía General de la República, durante el año 2019 a febrero del año 2020, existieron 6,144 niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos a su libertad sexual, de estos 2,670 casos se encuentran en investigación y 1,894 casos han sido judicializados.



DELITOS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020 CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), SEGÚN EL OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.



74 CASOS DIARIOS DE VIOLENCIA CONTRA NNA.

CONNA  
8,125

denuncias de enero a septiembre de 2020 por amenazas o vulneraciones a sus derechos.

FGR, MJSP y MINSAL  
1,718

casos de violencia contra niñez y adolescencia de ambos sexos que incluyen: homicidios/feminicidios, violencia intrafamiliar, violencia sexual y desapariciones.

91  
FEMINICIDIOS Y HOMICIDIOS EN MENORES DE 17 AÑOS.

152  
DESAPARICIONES DE NNA.

Datos proporcionados por CONNA, FGR, MJSP y MINSAL.

Más información en [www.observatoriodelaninezyadolescencia.org](http://www.observatoriodelaninezyadolescencia.org)

## Educación

Durante la pandemia, uno de los derechos más impactados fue la educación. El cierre de las escuelas decretado en marzo, ha aumentado las desigualdades referidas a oportunidades de aprendizaje y apoyo o refuerzo escolar entre la población infantil y adolescente. La necesidad del aprendizaje en línea ha puesto de manifiesto las brechas de ingreso y digitales, no todos los hogares contaban con dispositivos electrónicos y conexión a Internet, limitando las oportunidades de aprendizaje de aquellos grupos más vulnerables.

Esta modalidad virtual, necesaria para guardar las medidas de distanciamiento social, mostró una acentuada diferencia entre estudiantes de zonas urbanas con mayores ingresos, que cuentan con móviles, ordenadores e internet residencial; en cambio, un buen grupo con menos capacidad adquisitiva que no cuenta con teléfonos celulares, ni computadoras, mucho menos con acceso a conexión a internet residencial no pudo continuar con clases virtuales. Con base a observaciones propias en comunidades, es evidente la deserción escolar en amplios sectores de la población o la desmejora de la calidad educativa, por lo cual entre las medidas estatales debe contemplarse mejorar el acceso tecnológico en el sector público.



Según declaración de la ministra de educación, Carla Hananía, solo el 25% de las escuelas cuentan con acceso a internet, lo cual dificulta el trabajo de la planta docente para trabajar en plataformas virtuales con el estudiantado.

Datos retomados de: <https://www.contrapunto.com.sv/opinion/tribuna/los-retos-de-la-educacion-en-el-salvador-ante-las-pandemias-liquidas/13629>

## Salud

El Ministerio de Salud reportó del 1 de enero al 30 de junio de 2020, 1,166 atenciones por violencia intrafamiliar; estos datos comprenden consulta por primera vez y subsecuentes. Del total de atenciones, 518 o el 44.42 % fueron brindadas a niñez y adolescencia menores de 17 años. Del 100% de ese grupo de edad, el 87% al sexo femenino y 13 % a niños y adolescentes masculinos del mismo rango de edad. En cuanto a embarazos en adolescentes, el sistema de Salud Pública de El Salvador registró de enero a septiembre de 2020, 10,088.

De esta cifra, 379 casos de niñas de 10 a 14 y 9,709 de 15 a 19 años, esto representa un promedio de 37 casos diarios en ese período. Si bien representa una disminución importante con años anteriores, continúa siendo una seria vulneración a los derechos de niñas y adolescentes. Ahora más que nunca niños, niñas y adolescentes deben estar en el centro de las prioridades de las políticas públicas y que estas ofrezcan respuestas para consolidar avances en la reducción de la violencia, específicamente de la violencia sexual y otras formas de violencia por razones de género.



Datos proporcionados por MINSAL.

Más información en [www.observatoriodelaninezadolescencia.org](http://www.observatoriodelaninezadolescencia.org)

## ANTE LA SITUACIÓN, LA ALIANZA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, EXHORTAMOS:

- Al MINSAL, redoblar esfuerzos para garantizar la atención en los servicios de salud en respuesta a las violencias de manera permanente, organizando su funcionamiento y previendo mecanismos alternativos de atención.
- Al CONNA, que impulse la Estrategia Nacional Multisectorial de Prevención de Embarazos en Niñas y Adolescentes que fue diseñada en el 2017 con proyecciones hasta el año 2027.
- Al Ministerio de Cultura, que se impulsen procesos que lleven a la desnaturalización de la violencia contra la niñez y adolescencia y en su lugar se promuevan medidas que fortalezcan su derecho a la educación, recreación y desarrollo cultural; además de promover prácticas de disciplina positiva en las familias.
- Al MINED, diseñar e implementar guías sobre el regreso seguro a las escuelas de los niños y niñas. Estas deben cumplir con las condiciones sanitarias básicas y el acceso a agua potable que deberán estar funcionando plenamente para poder cumplir con los protocolos básicos de lavado de manos y limpieza general.

Realizar los esfuerzos necesarios para asegurar condiciones educativas dignas y ambientes seguros en los centros escolares del sector público, especialmente en áreas rurales o urbanas donde se atiende a la niñez más desprotegida o en condiciones de mayor vulnerabilidad, además de disminuir las brechas tecnológicas identificadas en la pandemia. También es preciso incorporar el conocimiento de la educación integral en sexualidad, como una medida preventiva de la violencia sexual, auto cuidado y empoderamiento de la niñez y adolescencia, acorde a su curso de vida.

